



**UTEQ**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO  
*Avanzamos juntos a ti*

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**  
edu.ec *La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0270-M**

**Quevedo, 17 de junio de 2016**

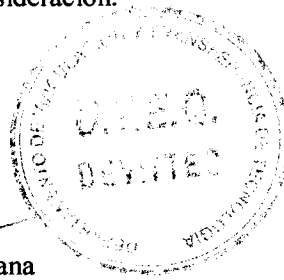
**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
**Vicerrectora Académica**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
EMPRESA LABORATORIO Y ESTUDIO FOTOGRAFICO KATIUSKA  
DEL CANTÓN EL EMPALME

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA LABORATORIO Y ESTUDIO FOTOGRAFICO KATIUSKA DEL CANTÓN EL EMPALME, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE**

Anexos:

convenio\_especifico\_uteq-laboratorio\_y\_estudio\_fotográfico\_katiuska.pdf

BO/dt



**Convenio Específico De Cooperación Académica Entre La Universidad Técnica Estatal De Quevedo Y El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca, Para La Realización De Prácticas Pre Profesionales De Estudiantes**

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vice Rectora Académica y por otra parte, El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca del Cantón El Empalme, representada por la Ing. Katusca Jeremía Zambrano López, en calidad de Gerente, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca es un espacio de trabajo donde se da lugar a la toma, desarrollo, impresión y duplicación de fotografías, la misma que tuvo inicio por el Sr. Artemio Zambrano Yntriago (+) en mil novecientos noventa y cuatro. Tiene como compromiso la venta de cuadros fotográficos y galerías para la decoración de interior de casas y oficinas sirviendo a los hogares del Cantón El Empalme y cantones aledaños, ofreciendo un producto de calidad a un precio módico con la garantía que los caracteriza. Se encuentra ubicada en la Cdla. Juan Montalvo calle H - 29 de Octubre y Tungurahua (Mz. 16 S-07) de la Parroquia Velasco Ibarra de la ciudad de El Empalme ocupa el extremo Norte de la Provincia del Guayas, la cabecera cantonal está ubicada en la siguiente posición astronómica: 1° 3 minutos de latitud sur y 79° de longitud occidental de Greenwich, ubicación de la empresa donde se dedica en la elaboración de impresiones, diseños de fotografías y en la elaboración y comercialización de cuadros fotográficos.



**Convenio Específico De Cooperación Académica Entre La Universidad Técnica Estatal De Quevedo Y El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca, Para La Realización De Prácticas Pre Profesionales De Estudiantes**

**CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca, para la realización de horas de vinculación y prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Lcdo. Marco F Villarroel P. M.Sc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Marketing, como Coordinador de este convenio.
3. Designar a la Ing. Erika Y. Ballesteros B. M.Sc. como Coordinadora de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en estrategias y actividades relacionadas al perfil profesional del área de marketing para lograr competitividad.

**Compromisos del El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca.**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.



**Convenio Específico De Cooperación Académica Entre La Universidad Técnica Estatal De Quevedo Y El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca, Para La Realización De Prácticas Pre Profesionales De Estudiantes**

5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

**Compromisos de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en El Laboratorio Y Estudio Fotográfico Katusca.

**CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

**CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

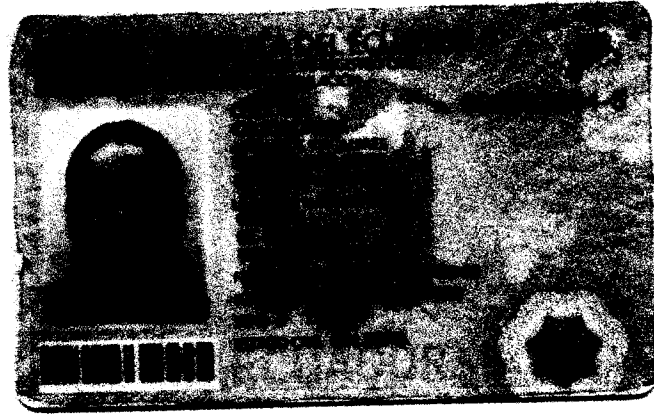
El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 15 días del mes de Junio del año 2016.

Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, MSc.  
VICE RECTORA ACADÉMICA UTEQ



Ing. Katusca Zambrano López  
GERENTE DEL LABORATORIO Y ESTUDIO  
FOTOGRAFICO KATIUSCA



REPUBLICA DEL GUATEMALA  
COMISION NACIONAL DE ELECTORADOS

**CRZ**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**CRZ - 0000**      **0000400045**

NOMBRE IDENTIFICADO      CÉDULA  
**ZARIBIANO LOPEZ KATYRIGA JENYRA**

DEPARTAMENTO      CIRCUNSCRIPCION      0  
**QUIMAS**      **VELAZCO BARBA**      0  
MUNICIPIO      ZONA  
**EL ESPERANZA**      0  
CANTON      *[Signature]*      200A

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**



**NUMERO RUC:** 0925426645001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** ZAMBRANO LOPEZ KATUSCA JEREMIA  
**NOMBRE COMERCIAL:** LABORATORIO Y ESTUDIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** **NUMERO:**

**FEC. NACIMIENTO:** 18/08/1987 **FEC. ACTUALIZACION:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/01/2012 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/01/2012 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

REALIZACION DE RETRATOS FOTOGRAFICOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Calle: H Y 28 DE OCTUBRE  
Número: SOLAR 7 Intersección: TUNGURAHUA Referencia: JUNTO A LA TIENDA DE ABARROTOS DE CASA Teléfono: 085703654

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

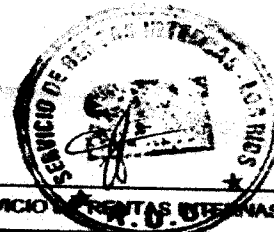
\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán ecogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: RRCP011010

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 30/01/2012 12:01:05